

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca, México, a 16 de diciembre de 2015
SI-CI-17/2015


PRESENTE

En atención a su solicitud del día veinticinco de noviembre del presente año y con fundamento a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle a usted que después de realizar una búsqueda de la información requerida, la Dirección General de Vialidad no tiene obras de infraestructura sobre la Autopista México - Puebla en los Municipios de Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad y Los Reyes la Paz, en archivo adjunto se envía copia simple del oficio 229120000/751/2015 emitido por el Director de Coordinación y Supervisión de Obra, mediante el cual se atiende su petición.

Por lo anterior, quien pudiera ser competente para conocer su solicitud es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal; por lo que se sugiere al solicitante dirigir su petición a la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado.

Por tal motivo, no estamos en posibilidades de dar respuesta a su solicitud, así mismo en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se hace del conocimiento que podrá interponer recurso de revisión en contra de la presente respuesta ante la Unidad de Información de esta Secretaría, o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


UBALDO SOLÍS PÉREZ
DIRECTOR

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**